

**APRUEBA SUSPENSION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0358/2023

Arica, 11 de Octubre de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

- 1.- Apruébese, cambio de actividades académicas para la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 19 de octubre del presente año, en horario de 14:45 a 17:00 horas.**
- 2.- Este cambio de actividades académicas, se realiza para que los académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, asistan a la jornada de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades digitales, programada por el Área Curricular de la Dirección de Docencia.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaría de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud




17 OCT 2023